


Abril de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Consejo

142.º período de sesiones

Roma, 4-5 de julio de 2011

Composición del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

Resumen

En este documento se proporciona información sobre la composición actual de los tres comités y se incluyen los formularios de presentación de candidaturas para cada uno de ellos. Los formularios debidamente cumplimentados deberán presentarse al Secretario General de la Conferencia y del Consejo, a más tardar, a las 12.00 del lunes 13 de junio de 2011.

Se invita al Consejo a que en su 142.º período de sesiones elija para el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2013:

- el Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa;
- el Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas;
- el Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Stephen Dowd

Jefe de la Subdivisión de la Conferencia y el Consejo y de Relaciones con los Gobiernos

Tel.: +3906 5705 3459

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

1. De conformidad con el artículo XXV.3 a) del Reglamento General de la Organización (RGO), el Consejo elige el Presidente y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, en su período de sesiones posterior a uno ordinario de la Conferencia.
2. El plazo para presentar al Secretario General de la Conferencia y del Consejo las candidaturas vence 20 días antes de la fecha de apertura del período de sesiones del Consejo en que deba celebrarse la elección (artículos XXVI.2, XXVII.2 y XXXIV.2 del RGO).
3. Puesto que la fecha de apertura prevista del período de sesiones correspondiente del Consejo es el 4 de julio de 2011, el plazo para presentar las candidaturas al Secretario General de la Conferencia y del Consejo finalizará a las **12.00 del lunes 13 de junio de 2011**.
4. El Comité del Programa está integrado por el Presidente y 12 miembros (dos miembros por cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa; un miembro por la de América del Norte y uno por la del Pacífico Sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXVI.2 del RGO).
5. Asimismo, el Comité de Finanzas está integrado por el Presidente y 12 miembros (dos miembros por cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa, así como un miembro por la de América del Norte y uno por la del Pacífico Sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXVII.2 del RGO).
6. El Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos está integrado por el Presidente y siete miembros (uno por cada una de las siguientes regiones: África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente, Europa y el Pacífico Sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido comunica al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXXIV.2 del RGO).
7. La composición actual de los comités es la siguiente:

COMITÉ DEL PROGRAMA

Presidente: Riikka Laatu (Finlandia)

Afganistán	Bélgica
Alemania	Canadá
Angola	Egipto
Argentina	Guinea Ecuatorial
Australia	Japón
Bangladesh	Paraguay

COMITÉ DE FINANZAS

Presidente: Yasser Sorour (Egipto)

Australia	Italia
China	México
Estados Unidos de América	Países Bajos
Gabón	Panamá
India	Sudán
Irán (República Islámica del)	Uganda

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Presidente: Purnomo Ahmad Chandra (Indonesia)

Ecuador	Países Bajos
Eritrea	Pakistán
Estados Unidos de América	Papua Nueva Guinea
Iraq	

8. Se adjuntan a este documento los formularios de presentación de candidaturas: El Apéndice A es para el Comité del Programa, el Apéndice B, para el Comité de Finanzas y el Apéndice C, para el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

APÉNDICE A

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA EL COMITÉ DEL PROGRAMA

(Período: julio de 2011 a junio de 2013)

Deberá presentarse, a más tardar, a las 12.00 del lunes 13 de junio de 2011

Fecha:

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Despacho A-139ELa delegación de
desea presentar su candidatura para un puesto en el Comité del Programa como:a) Presidente¹

Se ruega tener presente el artículo XXVI.3 a) del RGO:

El Presidente será elegido sobre la base de sus cualificaciones individuales y no representará a una región o un país.

Los candidatos al puesto de Presidente quizá deseen tener en cuenta este artículo al redactar su currículum.

b) Miembro¹

por la Región de

En caso de ser elegido, este Estado Miembro será representado por
.....
cuyo currículum vitae se adjunta.

(Firmado).....

Delegado de

¹ Táchese lo que no proceda.

País:

Nombre:

Funciones actuales:

Principales funciones anteriores:

Participación en reuniones o actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados:

APÉNDICE B

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA EL
COMITÉ DE FINANZAS**

(Período: julio de 2011 a junio de 2013)

Deberá presentarse, a más tardar, a las 12.00 del lunes 13 de junio de 2011

Fecha:

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Despacho A-139E

La delegación de

desea presentar su candidatura para un puesto en el Comité de Finanzas como:

.....a) Presidente¹

Se ruega tener presente el artículo XXVII.3 a) del RGO:

El Presidente será elegido sobre la base de sus cualificaciones individuales y no representará a una región o un país.

Los candidatos al puesto de Presidente quizá deseen tener en cuenta este artículo al redactar su currículum.

b) Miembro¹

por la Región de

En caso de ser elegido, este Estado Miembro será representado por

.....

cuyo currículum vitae se adjunta.

(Firmado).....

Delegado de

¹ Táchese lo que no proceda.

País:

Nombre:

Funciones actuales:

Principales funciones anteriores:

Participación en reuniones o actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados:

APÉNDICE C

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA EL COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

(Período: julio de 2011 a junio de 2013)

Deberá presentarse a más tardar a las 12.00 del lunes 13 de junio de 2011

Fecha:

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Despacho A-139E

La delegación de

desea presentar su candidatura para un puesto en el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos como:

a) Presidente¹

Se ruega tener presente el artículo XXXIV.3 a) del RGO:

El Presidente será elegido sobre la base de sus cualificaciones individuales y no representará a una región o un país.

Los candidatos al puesto de Presidente quizá deseen tener en cuenta este artículo al redactar su currículum.

b) Miembro¹

de la Región de

En caso de ser elegido, este Estado Miembro será representado por

cuyo currículum vitae se adjunta.

(Firmado)

Delegado de

¹ Táchese lo que no proceda.

País:

Nombre:

Funciones actuales:

Principales funciones anteriores:

Participación en reuniones o actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados: